



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2017 00593

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, y de acuerdo con el informe de títulos por \$19'000.000, se dispone el reintegro de estos a la demandada ELISANDRA PEREZ QUINTERO. **Líbrese la correspondiente orden de pago. En caso de remanentes póngase a disposición del respectivo Juzgado.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No.087 de 27 de julio de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc1a454fa1d3d311c3d388a8bbbb2e7cfc08e2a1b7aa5668b38b04c59715b119**

Documento generado en 26/07/2022 03:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>